

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

- Que,** el Pueblo Ecuatoriano en un acto democrático unánime se expresó en las urnas por la necesidad de un cambio estructural en nuestro país, al solicitar se convoque a una Asamblea Constituyente de Plenos Poderes y eligió a sus representantes a este Foro;
- Que,** el 29 de noviembre de 2007, se instaló la Asamblea Constituyente, en Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí, convocada por el pueblo ecuatoriano para transformar el marco institucional del Estado y elaborar una nueva Constitución, trabajo desarrollado por hombres y mujeres comprometidos con el cambio y fortalecimiento institucional del país, acogiendo las propuestas e iniciativas del pueblo del Ecuador;
- Que,** el doctor **FRANCISCO XAVIER VERGARA ORTIZ** fue elegido Secretario General de la Asamblea Constituyente, iniciando un trabajo comprometido, profesional y con alto sentido de responsabilidad en beneficio de la sociedad;
- Que,** el doctor **FRANCISCO XAVIER VERGARA ORTIZ** fue ratificado como Secretario General en la Comisión Legislativa y de Fiscalización y la Asamblea Nacional, emprendiendo y consolidando una labor de trascendental importancia para la nueva institucionalidad de la Patria y para la Función Legislativa;
- Que,** las actividades desarrolladas por el doctor **FRANCISCO XAVIER VERGARA ORTIZ** han posibilitado un mejoramiento en los procedimientos internos del trabajo legislativo y la concreción de gestiones para promover la asistencia recíproca con los parlamentos, a nivel regional e internacional, que garantiza un apoyo coordinado y acorde con el proceso de elaboración de la ley, en sujeción a la Constitución y leyes de la República;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar, hacer público y reconocer la labor de connotados ciudadanos, para estimular su acción de servicio y las posteriores actividades que emprenderá en beneficio de la colectividad; y.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

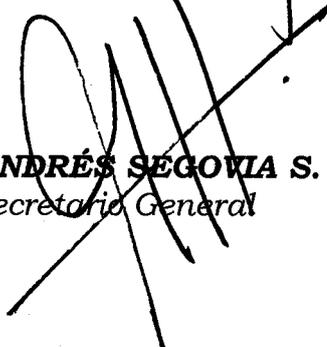
RECONOCER el significativo aporte del doctor **FRANCISCO XAVIER VERGARA ORTIZ** y **AGRADECER** su relevante trabajo en la Asamblea Constituyente y la Función Legislativa, realizado con profesionalismo, responsabilidad y vocación de servicio, que lo distinguen como un ciudadano ejemplar, que enaltece el invariable compromiso de los ecuatorianos por los altos intereses nacionales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito profesional, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General